

DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES Y REFUGIADOS

El rol de las organizaciones del tercer
sector en Colombia y Ecuador

Felipe Aliaga Sáez
Wooldy Edson Loudor
Editores



Defensa de los derechos humanos de los migrantes y refugiados

El rol de las organizaciones
del tercer sector
en Colombia y Ecuador

Defensa de los derechos humanos de los migrantes y refugiados

El rol de las organizaciones
del tercer sector
en Colombia y Ecuador

Felipe Aliaga Sáez
Wooldy Edson Loudor
EDITORES



Aliaga Sáez, Felipe Andrés

Defensa de los derechos humanos de los migrantes y refugiados: El rol de las organizaciones del tercer sector en Colombia y Ecuador/ Felipe Andrés Aliaga Sáez, [y otros trece autores]; Editores; Felipe Aliaga Sáez y Wooldy Edson Loudior, Bogotá: Universidad Santo Tomás, 2019.

349 páginas; fotografías a color, gráficos, ilustraciones, mapas y tablas

Incluye referencias bibliográficas

ISBN: 978-958-782-218-2

E-ISBN: 978-958-782-219-9

1. Derechos humanos - Colombia 2. Desplazamiento forzado - Ecuador 3. Migración humana 4. Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia 5. Violencia política - Colombia 6. Emigración e inmigración - Aspectos sociales.

CDD 323.4

CRAI-USTA-Bogotá



© Felipe Aliaga Sáez y Wooldy Edson Loudior, editores

© Wooldy Edson Loudior, Felipe Aliaga Sáez, Angélica Rocío López Granada, Vera Samudio, Marco Romero, Cristina Castillo Carrillo, Sabrina Lustgarten, Margarita Ron Ordóñez, Karina Sarmiento, Guillermo Robayo, Mauricio Burbano A.S.I., Piero Chiara, Fernando López F. y Alexandra Moncada

© Universidad Santo Tomás

Ediciones USTA
Bogotá, D. C., Colombia
Teléfono: (+571) 587 8797, ext. 2991
editorial@usantotomas.edu.co
<http://ediciones.usta.edu.co>

Corrección de estilo: Diana López de Mesa O.
Diagramación: Myriam Enciso Fonseca
Diseño de carátula: Juliana Pardo Torres
Imagen de carátula: Johannes Plenio - Pexels.com
Impresión: DGP EDITORES S.A.S

Hecho el depósito que establece la ley

ISBN: 978-958-782-218-2
E-ISBN: 978-958-782-219-9

Primera edición, 2019

Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta obra, por cualquier medio, sin la autorización expresa del titular de los derechos.

Impreso en Colombia • *Printed in Colombia*

Contenido

INTRODUCCIÓN HACIA LA COPRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO SOBRE MIGRACIÓN FORZADA ENTRE EL TERCER SECTOR Y LA ACADEMIA WOOLDY EDSON LOUIDOR Y FELIPE ALIAGA SÁEZ	15
CAPÍTULO 1 EL SERVICIO JESUITA A REFUGIADOS EN COLOMBIA. UNA HISTORIA DEDICADA A ACOMPAÑAR, SERVIR Y DEFENDER A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO ANGÉLICA ROCÍO LÓPEZ GRANADA Y VERA SAMUDIO	25
CAPÍTULO 2 LA CONSULTORÍA PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DESPLAZAMIENTO, EL OBSERVATORIO DEL DESPLAZAMIENTO INTERNO Y EL REFUGIO POR LA VIOLENCIA EN COLOMBIA MARCO ROMERO SILVA	65
CAPÍTULO 3 LA PRESENCIA DE LA MISIÓN SCALABRINIANA EN COLOMBIA CRISTINA CASTILLO CARRILLO	111
CAPÍTULO 4 LA HEBREW INMIGRANT AID SOCIETY EN ECUADOR: ACOGER AL EXTRANJERO Y PROTEGER AL REFUGIADO SABRINA LUSTGARTEN Y MARGARITA RON ORDÓÑEZ	143

CAPÍTULO 5 ASYLUM ACCESS ECUADOR Y SU LABOR PARA HACER REALIDAD LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS REFUGIADAS KARINA SARMIENTO	155
CAPÍTULO 6 VEINTICINCO AÑOS DE LA MISIÓN SCALABRINIANA EN ECUADOR. HISTORIAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS GUILLERMO ROVAYO CUEVA	195
CAPÍTULO 7 EL SERVICIO JESUITA A REFUGIADOS EN ECUADOR. EL RETO DE ACOMPAÑAR LA MIGRACIÓN FORZADA EN UN CONTEXTO CAMBIANTE MAURICIO BURBANO A., PIERO CHIARA Y FERNANDO LÓPEZ F.	235
CAPÍTULO 8 CATHOLIC RELIEF SERVICES ALEXANDRA MONCADA	297
SOBRE LOS AUTORES	337

Lista de figuras

FIGURA 1. SCALABRINIANOS EN EL MUNDO	121
FIGURA 2. SIMN, UBICACIÓN DE LOS PROGRAMAS A NIVEL MUNDIAL	124
FIGURA 3. JORNADA DE SERVICIO LEGAL DE AAE EN UNA DE SUS CLÍNICAS	162
FIGURA 4. NÚMERO DE ORIENTACIONES, CASOS DE PROCEDIMIENTO Y ACCESO A DERECHOS EN ECUADOR	163
FIGURA 5. PERSONAS BENEFICIADAS CON LOS SERVICIOS LEGALES DE AAE	163
FIGURA 6. NÚMERO DE CASOS DE AAE EN 2010 Y 2011	166
FIGURA 7. CASOS DE DCR ASESORADOS POR AAE ENTRE JULIO Y DICIEMBRE DE 2016	168
FIGURA 8. CASOS RELACIONADOS CON EL ACCESO A DERECHOS ASESORADOS POR AAE ENTRE JULIO Y DICIEMBRE DE 2016	171
FIGURA 9. TALLER CON REFUGIADOS SOBRE VIOLENCIA BASADA EN EL GÉNERO Y SOBRE VIOLENCIA SEXUAL	175
FIGURA 10. ALGUNAS MUJERES EMPODERADAS POR AAE	177

FIGURA 11. TRABAJO DE LA CONGREGACIÓN DE LAS HERMANAS MISIONERAS DE SAN CARLOS BORROMEO - SCALABRINIANAS CON UNA COMUNIDAD	199
FIGURA 12. MAPA DE ECUADOR, DIVISIÓN POLÍTICA	203
FIGURA 13. POBLACIÓN REFUGIADA Y MIGRANTE CON LA QUE TRABAJA LA MISIÓN SCALABRINIANA EN EL ECUADOR	213
FIGURA 14. AGENTES DE PERSECUCIÓN QUE PROVOCARON DESPLAZAMIENTO FORZADO AL ECUADOR	214
FIGURA 15. OCUPACIÓN DE LA POBLACIÓN REFUGIADA Y MIGRANTE COLOMBIANA EN EL ECUADOR	215
FIGURA 16. DISTRIBUCIÓN DE AYUDA HUMANITARIA EMERGENTE	216
FIGURA 17. IMPLEMENTACIÓN DE GRUPOS DE AUTOAHORRO Y PRÉSTAMOS	219
FIGURA 18. PROCESO DE FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO	226
FIGURA 19. ESPACIO DE PARTICIPACIÓN GENERADO POR LA MISIÓN SCALABRINIANA	228
FIGURA 20. SALDOS MIGRATORIOS DE ECUATORIANOS VERSUS SALDOS MIGRATORIOS DE EXTRANJEROS (1996-2017)	239
FIGURA 21. ESTRATEGIA GLOBAL DEL CRS	299
FIGURA 22. RECUPERARSE, CONSTRUIR Y CRECER	300

Lista de tablas

TABLA 1. CLASIFICACIÓN DE HUÉSPEDES ATENDIDOS EN EL CENTRO DE MIGRACIONES EN 2016	136
TABLA 2. SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADOS PRESTADOS POR AAE	168
TABLA 3. SERVICIOS RELACIONADOS CON EL ACCESO A DERECHOS PRESTADOS POR AAE	170
TABLA 4. LÍNEA DEL TIEMPO: ACONTECIMIENTOS DEL JRS, NACIONALES Y MUNDIALES	250
TABLA 5. PRINCIPALES ALIANZAS Y REDES EN LAS QUE PARTICIPA EL JRS ECUADOR	290
TABLA 6. PROGRAMAS DEL CRS EN SURAMÉRICA 2012-2018	301

Lista de siglas

AAE	Asylum Access Ecuador
Acnur	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
Afrodes	Asociación Nacional de Afrocolombianos Desplazados
CEE	Conferencia Episcopal Ecuatoriana
Celam	Consejo Episcopal Latinoamericano
CER	Comisión sobre Migraciones Forzadas, Exilio y Reconciliación
Cinep	Centro de Investigación y Educación Popular
CNOA	Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas
Coalico	Coalición contra la Vinculación de Niños, Niñas y Jóvenes al Conflicto Armado en Colombia
CODHES	Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento
CPDH	Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos
CRS	Catholic Relief Services
ELN	Ejército de Liberación Nacional
Enade	Encuesta nacional de hogares víctimas del desplazamiento forzado
Farc-EP	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército Popular, hoy Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común
FES-ILDIS	Friedrich Ebert Stiftung-Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales
GAR-PAB	Grupo Articulador Regional del Plan de Acción de Brasil
HIAS	Hebrew Immigrant Aid Society
JRS	Jesuit Refugee Service (en español: Servicio Jesuita a Refugiados)
NRC	Consejo Noruego para Refugiados

OEA	Organización de Estados Americanos
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
ONIC	Organización Nacional Indígena de Colombia
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PMCD	Plan Migración Comunicación y Desarrollo Ecuador-España
SIMN	Scalabrini International Migration Network (en español: Red Internacional de Migración Scalabrini)
SINVJNRN	Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición
SISDHES	Sistema de Información sobre Desplazamiento Forzado y Derechos Humanos
SJM	Servicio Jesuita a Migrantes
Unicef	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Introducción

Hacia la coproducción de conocimiento sobre migración forzada entre el tercer sector y la academia

WOOLDY EDSON LOUIDOR Y FELIPE ALIAGA SÁEZ

Este libro que hoy presentamos al lector colombiano, ecuatoriano y esperamos “de todo el mundo”¹ narra parte de la larga lucha por la defensa de los derechos humanos de las personas desplazadas, migrantes y refugiadas en Colombia y Ecuador, desde las voces de organizaciones del tercer sector de ambos países suramericanos.

Entendemos por tercer sector la definición brindada por el Observatorio del Tercer Sector de Bizkaia, a saber:

[...] aquel [sector] compuesto por el conjunto de iniciativas formalizadas en activo de la sociedad civil, con autonomía de gestión e independencia, de carácter no lucrativo y por norma general voluntario, y que orientan su actividad a la intervención social en sentido amplio, lo cual implica que tienen por finalidad la mejora del entorno social desde campos muy variados que desarrollan su actividad en y desde un territorio concreto. (2014, p. 8)

1 Inspirados en la idea del portal *De todo el mundo*, impulsado por la Pontificia Universidad Javeriana (<http://www.javeriana.edu.co/detodoelmundo/>).

Además, según el Observatorio, el tercer sector busca dar respuesta a necesidades sociales y contribuir a la mejora del nivel de vida de la ciudadanía en general; sin embargo, habría un subsector denominado “tercer sector social o de acción social”, que mantiene las mismas características, pero cuya acción “está orientada de forma específica hacia los grupos vulnerables (en riesgo de exclusión) y excluidos de la sociedad y [que] se dedican a la intervención social con ellos” (2014, p. 9).

Es importante contextualizar la acción de las organizaciones del tercer sector relacionada con el tema migratorio en Ecuador y Colombia. En primer lugar, la realidad migratoria se ha complejizado en ambos países, dado que estos se han convertido no solo en territorios de origen, sino también en lugares de tránsito y destino de flujos migratorios globalizados de largas trayectorias. Africanos, asiáticos e incluso europeos circulan en los dos territorios en busca de hospitalidad. Ambos Estados enfrentan problemas migratorios —por ejemplo, con el éxodo de los venezolanos— que pretenden solucionar por medio de nuevos instrumentos legales y políticos. De allí que el libro presente estos dos estudios de caso, relevantes para el contexto migratorio en Latinoamérica y, en particular, para la lucha por los derechos humanos y la dignidad de las personas migrantes, desplazadas y refugiadas.

Colombia y Ecuador se caracterizan por una alta emigración, y en el caso de Colombia por el desplazamiento forzado interno y transfronterizo que persiste incluso después de la firma de los acuerdos de paz entre el gobierno del presidente colombiano Juan Manuel Santos y la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército Popular (Farc-EP), hoy Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur) indica que “en Colombia, según el Gobierno, había 7.4 millones de desplazados internos registrados al terminar 2016” (2017, p. 36), era entonces el país con mayor número de desplazados internos del mundo, además de los 340 000 colombianos refugiados en el extranjero producto del conflicto armado (Acnur, marzo de 2017, p. 1) y los aproximadamente 4.7 millones de migrantes en el exterior, según se indica en la página web *Colombia nos une* (Información de interés, 2018).

Ecuador cuenta así con 60 524 refugiados colombianos reconocidos, 87.5 % del total de refugiados de distintas nacionalidades en ese

país, esto sin tener en cuenta las 226 000 personas que solicitaron asilo entre 1989 y 2016 (Acnur, marzo de 2017, p. 1). Por su parte, Ecuador tiene entre dos y tres millones de conciudadanos en el exterior (Herrera, Moncayo y Escobar, 2012, p. 35). Además, recientemente, ambos países han recibido migración proveniente de Venezuela; la *Radiografía migratoria Colombia-Venezuela* (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2017) calculaba que, a 31 de diciembre de 2017, en Colombia había 550 000 venezolanos. Según Acnur (septiembre de 2017, p. 1), entre 2016 y 2017 cerca de 236 000 venezolanos ingresaron a Ecuador, con un saldo migratorio de 62 000 personas. Lo anterior plantea una serie de nuevos retos en materia de refugio, integración y defensa de derechos de esta población.

La presente publicación da cuenta de la complejidad del fenómeno migratorio y de su evolución en los dos países mencionados, a lo largo de las últimas cinco décadas, aproximadamente, a partir de las narrativas, las experiencias y las reflexiones de organizaciones que han acompañado a las personas desplazadas, migrantes y refugiadas, y que han promovido y defendido sus derechos humanos y su dignidad. Dichas organizaciones conocen las virtudes, los vicios y vacíos de las medidas jurídicas, inacciones y políticas públicas de los Estados y Gobiernos; las tragedias, temores y esperanzas de las personas que viven estas situaciones; y la solidaridad e indiferencia de las sociedades. Es decir, conocen a fondo la realidad migratoria en todo su espectro.

Este lugar estratégico en el que se encuentran las organizaciones del tercer sector, y que se trata de capturar aquí, presenta otra faceta interesante de la realidad migratoria. Cuando, por lo general, es la academia, la llamada comunidad internacional, las autoridades nacionales o regionales —por ejemplo la Unión Europea— y los medios de comunicación quienes dominan los escenarios donde se discute el tema migratorio, la Universidad Santo Tomás y la Pontificia Universidad Javeriana decidimos con esta publicación escuchar a otro actor: las organizaciones del tercer sector. Queremos que ellas mismas presenten sus propias narrativas. Como se dará cuenta el lector desde el primer capítulo del libro, estas organizaciones narran de otra manera la migración: se alejan tanto de la estigmatización como de la victimización, tanto de la espectacularización como de la banalización.

Es una narrativa que pone los hechos siempre en contexto —con lujo de detalles— y que escoge con cuidado las palabras para describir y explicar. Da la palabra a la persona desplazada, migrante y refugiada; se centra en sus sufrimientos y también en sus fortalezas y esperanzas. Expresa un compromiso innegociable con la defensa de sus derechos humanos; sin embargo, no deja de convocar e interpelar siempre a todos los actores implicados para buscar de manera conjunta soluciones y aportar respuestas reales y satisfactorias.

En este momento en que el mundo enfrenta la segunda mayor crisis de migrantes y refugiados en casi todos los continentes tras la Segunda Guerra Mundial, y que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) busca —conjuntamente con todos los jefes de Estado y Gobierno— una solución a través de los Pactos Globales de Migrantes y Refugiados², es necesario escuchar las voces de quienes tienen mucho que decir desde sus largas experiencias y sus profundos testimonios.

Por otro lado, las organizaciones que participaron en la elaboración del libro son muy reconocidas en ambos países —y algunas a nivel mundial— y por todos los actores relevantes para el tema: autoridades gubernamentales, organizaciones internacionales, académicos y la misma población desplazada, migrante y refugiada. Sus informes y posicionamientos públicos son una referencia obligada para quienes se encargan de tomar decisiones y para los estudiosos del tema.

Se trata, en Ecuador y Colombia, del Servicio Jesuita a Refugiados (JRS, por sus siglas en inglés) y la Misión Scalabriniana; en Colombia, de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES), y en Ecuador, de la Hebrew Immigrant Aid Society (HIAS), de Asylum Access Ecuador (AAE) y de Catholic Relief Services (CRS). Estas organizaciones³ se dedican a brindarle un servicio gratuito a la

2 El 31 de enero y el 1 de febrero de 2018 se llevó a cabo en Bogotá la conferencia Colombia en el Pacto Global para Personas Migrantes y Refugiadas, en torno a la cual se presentó una declaración pública que puede consultarse en: <https://goo.gl/5SQtvT>

3 El contacto con estas organizaciones por parte de los editores del libro se estableció a través de diferentes procesos de colaboración, en el desarrollo de investigaciones y construcción de estrategias de incidencia, entre la academia y el tercer sector, especialmente desde la conformación de la “Comisión sobre

población que se encuentra desplazada, refugiada o migrante, y si bien han tenido algún nivel de articulación con los Estados o Gobiernos y algunos de sus proyectos han sido financiados por entidades públicas, privadas y por la cooperación internacional, no pertenecen a ninguno de dichos organismos ni tampoco realizan actividades lucrativas.

Son organizaciones autónomas, muchas de ellas vinculadas a la Iglesia católica o a colectivos de derechos humanos. Esta autonomía institucional es fundamental para que puedan mantenerse fieles a sus principios y valores, y así, por ejemplo, conservar la neutralidad política, denunciar políticas migratorias violatorias de los derechos humanos y de la dignidad, lo cual nunca es bien recibido por los Gobiernos de turno.

En estas páginas se recogen las reflexiones de dichas organizaciones sobre la manera como han venido cumpliendo su misión, así como sus aprendizajes, los retos y dificultades que han encontrado en su labor de defensa de los derechos humanos en un contexto nacional, regional y global cada vez más hostil para las personas migrantes, desplazadas y refugiadas. Es un ejemplo elocuente de la lucha que libran a nivel global los defensores de los derechos humanos, derechos que son universales y, por lo tanto, deberían respetárseles a todas las personas, independientemente de si gozan de la ciudadanía o no.

Muchas de estas organizaciones, además, han sido pioneras en el trabajo con migrantes, desplazados y refugiados, incluso antes de que los Estados, la academia y la llamada comunidad internacional reconocieran esta dura realidad social y humana. Mucho antes de que el tema de migración fuera parte de la agenda pública, estas organizaciones ya se dedicaban a atender a esta población vulnerable mediante el acompañamiento espiritual, humano y psicológico, los asesoraban sobre sus derechos y las posibilidades de regularizar su situación legal, producían conocimiento sobre su situación humanitaria y sus condiciones de vida a través de la elaboración de informes especializados y técnicos, así como defendían sus causas ante las autoridades por medio de acciones de incidencia política.

Acá se pretende recoger el “repertorio de conocimientos” que estas organizaciones vienen produciendo sobre esta realidad en toda Latinoamérica, en particular en Colombia y Ecuador. Recordemos que no solo en Colombia —a causa del conflicto armado— y en Ecuador —debido a la crisis económica— se dieron grandes desplazamientos humanos; las dictaduras en Brasil, Uruguay y Chile, y las guerras civiles en Centroamérica, por ejemplo en Nicaragua, El Salvador y Guatemala, produjeron el exilio de millones de seres humanos dentro y fuera de la región. Hoy día continúa este éxodo desde algunos países de Centro y Suramérica hacia diferentes puntos del planeta.

Se trata entonces de esbozar una sociología de este conocimiento, en la medida en que permite comprender las condiciones sociales en que se produjo dicho repertorio de conocimientos. Por ejemplo, en Colombia, ¿quién y cómo generó el conocimiento sobre el desplazamiento forzado interno a causa del conflicto armado?, ¿cuándo se empezó a nombrar y reconocer a los desplazados forzados internos?

El Estado colombiano tardó varios años en reconocer la realidad del desplazamiento forzado interno a causa de la guerra, a pesar de la insistencia de la Pastoral Social y de la CODHES, entre otras organizaciones que evidenciaron a través de múltiples informes la presencia de víctimas del conflicto armado —en su mayoría, campesinos— en las grandes ciudades del país. Fue clave el aporte de las organizaciones del tercer sector en términos de producción de conocimiento y de incidencia política para el reconocimiento jurídico de estas víctimas y para su atención como tales; la publicación, en febrero de 1998, de los Principios Rectores del Desplazamiento Forzado facilitó posteriormente la tarea.

Del mismo modo, en Ecuador fue clave el aporte de colectivos de ciudadanos, organizaciones de derechos humanos y de movimientos sociales para la promulgación de la Constitución Política de Ecuador de 2008, que propugna los principios de ciudadanía universal y libertad de circulación de todos los habitantes del planeta. Dichos principios fueron acompañados por una política pública que trataba de crear una agenda de movilidad humana que hiciera efectivo el goce de los derechos humanos y la participación de los migrantes en el país.

Finalmente, este libro es producto de una articulación entre dichas organizaciones y la academia. La Universidad Santo Tomás y la Pontificia Universidad Javeriana propusimos a estas organizaciones realizar una publicación que recogiera sus respectivas historias, filosofías, luchas en favor de los derechos humanos y perspectivas de cara al futuro inmediato. La metodología fue construida de forma conjunta, según la cual dichas organizaciones elaboraron libremente sus textos con base en unos puntos previamente sugeridos por los dos editores, pero sin que estos se convirtieran en una camisa de fuerza, sino que fueran pautas para que cada organización construyera con libertad su propio capítulo.

Cuando los capítulos fueron finalizados por las organizaciones, los editores los revisamos y trabajamos en ellos, tratamos de respetar y mantener siempre las ideas originales y el estilo de sus respectivos autores. Partimos del principio de que las organizaciones producen su propio conocimiento y que, desde la academia, podíamos aportar en el ámbito metodológico y conceptual para coproducir conocimiento sobre un tema tan importante para los dos países, para Latinoamérica y el mundo.

Este libro llena un vacío en varios campos:

- *En la historia de la migración en ambos países.* El texto presenta, con cifras, informes, estadísticas y testimonios, la evolución de los diferentes rostros de la migración en ambos países, por ejemplo, el refugio, el desplazamiento forzado interno, la inmigración, el retorno y la manera como se han comprendido y enfrentado. Es una referencia obligada para quienes quieran comprender la historia de la migración en Colombia y Ecuador en las últimas cinco décadas.
- *En el reconocimiento del aporte de las organizaciones del tercer sector.* El libro explica en detalle el papel de dichas organizaciones, desde sus propias voces y desde sus dinámicas institucionales y sus acciones de acompañamiento, defensa, protección, incidencia política, asesoría a la población migrante, desplazada y refugiada. Es una especie de autobiografía institucional en la que las organizaciones se narran a sí mismas y hacen una

autorreflexión sobre su razón de ser, su actuar y el contexto complejo en el que se han venido desenvolviendo. Esto permitirá, por un lado, que las organizaciones se reconozcan entre sí, y que este sea un texto de consulta para impulsar acciones estratégicas conjuntas; por otro lado, ayudará a aumentar el interés de la ciudadanía en colaborar con sus actividades.

- *En la sociología del conocimiento del fenómeno migratorio y la coproducción de conocimiento.* Como valor agregado, el texto esboza una sociología del conocimiento de la migración en cuanto muestra cómo algunos actores sociales —que no pertenecen ni al Estado ni a la academia— generaron insumos relevantes —cifras, informes, estadísticas, testimonios, aportes metodológicos, diagnósticos— que aportaron, en Colombia, al reconocimiento sociopolítico y jurídico *avant-la-lettre* de los desplazados forzados, y, en Ecuador, al reconocimiento constitucional de los principios de ciudadanía universal y de libre movilidad. De esta forma, es un aporte que puede ser un mecanismo articulador entre el mismo tercer sector, la academia, el Gobierno y la sociedad en general.

Bibliografía

- Acnur (marzo de 2017). *Actualización de la Situación Colombia*. Recuperado de <https://goo.gl/bMgAtf>
- Acnur (septiembre de 2017). *Venezuela Situation Update*. Recuperado de <https://goo.gl/RMjYjU>
- Acnur (2017). *Tendencias globales. Desplazamiento forzado en 2016*. Madrid: Acnur. Recuperado de <https://goo.gl/7sDvfg>
- Herrera, G., Moncayo, M. y Escobar, A. (2012). *Perfil migratorio del Ecuador 2011*. OIM. Recuperado de <https://goo.gl/KGNgSf>
- Información de interés (2018). *Colombia nos une*. Recuperado de <https://goo.gl/b5jV6N>

Ministerio de Relaciones Exteriores (2017). *Radiografía migratoria Colombia-Venezuela*. Bogotá: Unidad Administrativa Especial Migración Colombia. Recuperado de <https://goo.gl/4VVKsX>

Observatorio del Tercer Sector de Bizkaia (2014). *Acercamiento a la definición de tercer sector social. Documento para la reflexión en el marco del Libro blanco del tercer sector de Bizkaia*. Bilbao: Observatorio del Tercer Sector de Bizkaia. Recuperado de <https://goo.gl/4kUHIA>

Capítulo 1

El Servicio Jesuita a Refugiados en Colombia. Una historia dedicada a acompañar, servir y defender a las víctimas del conflicto armado colombiano

ANGÉLICA ROCÍO LÓPEZ GRANADA Y VERA SAMUDIO

Historia y trayectoria de la acción institucional

El Servicio Jesuita a Refugiados en Colombia (JRS)¹ cumplió veintitrés años de presencia y acción en Colombia en septiembre de 2017. Este recorrido inició en 1994 con la decisión de la Compañía de Jesús (los padres jesuitas) de brindar una respuesta al desplazamiento forzado interno ocasionado por el conflicto armado, que en aquel momento causaba múltiples efectos nocivos en las comunidades más empobrecidas del país, las cuales, además, eran poco reconocidas, abordadas y atendidas por el Estado colombiano.

1 En 2018 se adoptó oficialmente la sigla JRS para todas las oficinas de esta organización en el mundo, en referencia a la sigla en inglés Jesuit Refugee Service, que en español traduce Servicio Jesuita a Refugiados [N. del E.].

Los primeros pasos se dieron para realizar un proceso de diagnóstico, entre la Provincia Jesuita y el JRS Internacional, en torno al contexto de la guerra que atravesaba el país y el creciente fenómeno de desplazamiento interno, para lograr el discernimiento de las posibilidades y oportunidades que tendría la misión, y los alcances territoriales de acción. Este proceso de acercamiento a la realidad condujo a que, en agosto de 1995, empezara el primer proyecto de campo del JRS con un equipo de terreno en Barrancabermeja y una misión itinerante en toda la región del Magdalena Medio, con miras a hacer presencia donde las crisis humanas generadas por la violencia y el desplazamiento forzado lo demandaran.

En esta etapa de instalación, varios aspectos fueron relevantes y contribuyeron al despegue y la consolidación del trabajo del JRS. En primer lugar, la apertura y colaboración de la diócesis local, que se constituyó en el primer aliado para la instalación de la obra en Barrancabermeja y dio la pauta para establecer, como criterio metodológico para entrar a la región, el reconocimiento y respeto a la labor de la iglesia local, práctica que ha sido útil para la posterior apertura de equipos de terreno en otras regiones del país.

En segundo lugar, la presencia consolidada de la Compañía de Jesús en la región desde sus apuestas pastorales y sociales, que abonaron terreno valioso a través de la acción de las parroquias y el aporte del Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio. Los años ya recorridos y el conocimiento construido acerca de las dinámicas locales a nivel social, cultural, político y económico, por parte de estas instancias, fueron contribuciones fundamentales para comprender la realidad del territorio.

En tercer lugar, la experiencia y el saber hacer del JRS en otros países de la región y del mundo, en los que, por lo menos desde hacía quince años atrás ya había hecho apuestas sociales y metodológicas a partir del compromiso por la justicia. Esto llenó de sentido la clase de servicio que buscaba ofrecer la institución en Colombia y el estilo en que se pretendía proyectar la acción a nivel regional en el Magdalena Medio, un estilo de trabajo ligero de equipaje, capaz de adaptarse al lugar y la necesidad, creativo ante las limitaciones del contexto, que opta por

las personas más vulnerables y anima a sus colaboradores a estar “al lado de” las víctimas, actuando siempre desde una perspectiva de dignidad y derechos.

Así las cosas, dicho servicio se ofreció como una propuesta de trabajo exclusivo con personas desplazadas por las distintas formas de violencia presentes en la región del Magdalena Medio, y se estableció, al inicio, en los términos de un convenio interinstitucional con la Diócesis de Barrancabermeja, en noviembre de 1996. De igual manera, la labor del JRS se constituyó en una oferta de carácter eminentemente humanitario, inspirada en los principios de la Compañía de Jesús —el servicio a la fe y la promoción de la justicia del Reino de Dios en diálogo con las diversas culturas y religiones—, que fundamenta su misión en tres pilares: “Acompañar, servir y defender”, tal como lo estableció Pedro Arrupe desde la fundación de la obra (Carta del JRS, Roma, 19 de marzo de 2000).

El sentido de esta misión, las reflexiones de partida y los primeros esfuerzos realizados para moldear la apuesta internacional en el contexto local desde una mística propia llevaron a definir al JRS en Colombia como una comunidad de “artesanos de la vida”, que optan de manera preferencial por las víctimas del desplazamiento forzado más vulnerables y acompaña caminos orientados hacia su reconstrucción vital; lo que se traduce en trabajar para lograr la cesación en un futuro próximo de su condición de desplazados o de víctimas, para que vuelvan a ser ciudadanos con derechos. En este orden de ideas se establecieron los siguientes criterios de partida para definir el horizonte de servicio del JRS (1997):

- *El carácter humanitario del servicio.* El JRS va más allá de las excluyentes diferencias económicas, religiosas, culturales, políticas y sociales, y le apuesta a la dignidad, se pone al servicio de todos los hombres y mujeres que sufren los efectos de la guerra y se encuentran en situación de destierro y desarraigo. Esta opción lleva a mantener absoluta libertad, neutralidad y autonomía frente a las razones de la violencia, poniendo la vida digna por encima, como valor supremo.

- *Las personas desplazadas son autónomas en la toma de sus propias decisiones.* El JRS presta apoyo, acompañamiento, cercanía, solidaridad y presencia permanente, mas no sustituye la opción vital de definir un proyecto de vida. En una relación de diálogo y discernimiento se busca ayudar para que las decisiones sean las más acertadas de cara a la construcción de respuestas a los problemas y efectos nocivos generados por el desplazamiento.
- *El Estado tiene la responsabilidad primera de responder a las necesidades de las víctimas del desplazamiento.* La acción del JRS se centra en ayudar a tejer las relaciones entre los desplazados y las instancias del Estado responsables de atender esta realidad compleja, defendiendo derechos y exigiendo respuestas, pero también dinamizando acciones coordinadas que conlleven a hacer efectivas las garantías constitucionales y legales de cada persona.
- *La realidad exige acciones conjuntas y coordinadas entre organizaciones regionales, nacionales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales.* Es constitutivo de la manera de proceder del JRS el alimentar todas las posibles relaciones que beneficien respuestas adecuadas a la problemática del desplazamiento forzado.
- Por ser un *servicio desde la Iglesia católica*, el JRS se inspira en el Evangelio para servir a todos los hombres y mujeres que sufren el drama del desplazamiento más allá de su condición religiosa.
- Por último, se considera fundamental mantener una *dinámica permanente y abierta de transparencia, aprendizaje y construcción* del servicio para una clara y oportuna rendición de cuentas a todos los actores: los auspiciadores de las acciones, la población atendida, las instituciones aliadas y la opinión pública en general.

A partir de la definición de estos criterios de base para el trabajo en Colombia y como manera de aterrizar la misión al contexto, se determinó el carácter humanitario de la acción como eje fundamental, entendiéndolo a nivel interno y más allá de la teoría humanitaria como “una expresión de la conciencia y la sensibilidad de muchos que ante la tragedia humana, asumen su responsabilidad de ‘hacer algo’ que salve la vida [emergencia], que la proteja [prevención] y que la potencie [reconstrucción]” (Santos y Mejía, 2000). Estas tres premisas se convirtieron entonces en la primera enunciación de las áreas estratégicas del JRS Colombia:

- La atención en emergencia.
- La prevención del desplazamiento.
- La transición hacia el restablecimiento.

Sobre estas bases se formuló en 1997 la primera versión del *Proceso de reconstrucción integral del proyecto de vida (PRIPROVI)* (JRS, 1997a), un esfuerzo metodológico y de sentido, que el primer equipo en el Magdalena Medio desarrolló para determinar el alcance de sus acciones, sus objetivos, la forma y el estilo de trabajo que se pretendía desarrollar. Esta propuesta se convirtió, además, en el primer plan estratégico trienal de la institución, que determinó la ruta de trabajo, la apuesta pedagógica y el quehacer institucional hacia el futuro.

Desde entonces, el JRS en Colombia ha venido afinando unas estrategias de intervención y acompañamiento a la población víctima del desplazamiento que, sin desconocer las exigencias de respuesta inmediata a las crisis humanitarias, apuntan también acompañar a la población desplazada en la búsqueda de soluciones duraderas que les permitan, ya sea retornar a sus antiguos hogares en condiciones de dignidad y seguridad, o integrarse adecuadamente a los lugares donde se han desplazado. Esta labor también exige un trabajo de prevención, para evitar que comunidades en riesgo de desplazamiento tengan que optar por salir a la fuerza de sus territorios, y un esfuerzo de incidencia y cabildeo para promover la defensa de sus derechos (JRS, 1997a, p. 21).

Dimensiones estratégicas de la acción en el proceso fundacional

En el *Proceso de reconstrucción integral del proyecto de vida* se establecieron estrategias para desarrollar una propuesta de acompañamiento a la población desplazada enmarcada en cinco dimensiones claves de la vida de cualquier ser humano: la espiritual, la psicoafectiva, la sociocultural, la económica y la dimensión política o de derechos.

La apuesta en la dimensión espiritual o de interioridad está centrada en apoyar la reflexión en torno al sentido de la vida, las creencias y la vivencia de la fe, y en aportar herramientas que contribuyan a la solución constructiva de las crisis de sentido que pudiesen generarse tras el desplazamiento. Teniendo en cuenta que el JRS en Colombia se fortalece en gran medida a partir del aporte de profesionales laicos, el desarrollo de la dimensión interior siempre ha sido un reto que aún hoy en día se mantiene. El apoyo de sacerdotes y escolares jesuitas² en formación contribuye enormemente a que este enfoque se mantenga, al acompañar a las comunidades en sus expresiones y búsquedas relacionadas con la fe, de tal manera que desde allí también se contribuya a encontrar sentido a la vida en el ámbito personal y social.

En la dimensión psicoafectiva, la estrategia se centra en crear y poner a disposición de la población a la que se acompaña herramientas suficientes para apoyar el proceso de superación emocional de los efectos nocivos del desplazamiento forzado y la violencia, o aquellos que aparecen por causas asociadas al mismo. Se propende por el fortalecimiento de la resiliencia a nivel individual, familiar y comunitario. Se trata de apoyar procesos de reconstrucción de la autoestima, de desarrollo de nuevas redes de relaciones con y entre los sujetos de la comunidad, de superación de diversas clases de conflictos y de contribuir a la reconstrucción de la vida de las personas acompañadas.

La dimensión sociocultural se aborda desde el acompañamiento a las personas, familias y grupos en el proceso de arraigo a los nuevos contextos e incluso tras el retorno a los lugares de origen. Con este apoyo

2 Se entiende por escolares jesuitas aquellos jesuitas que se encuentran en proceso de formación, estudiando filosofía, teología o alguna otra carrera [N. del E.].

se busca darles valor a los diversos roles sociales de cada persona, a sus costumbres y creencias, a sus prácticas y formas de relacionarse, y desde allí, tender puentes de diálogo con otros, en clave de retejer los lazos rotos o crear unos nuevos que ayuden a crear comunidad. Así, el trabajo en esta dimensión hace referencia a la construcción de tejido social, a las formas de organización y de asociación en cada comunidad, a los procesos de educación formal y no formal que buscan fortalecer la confianza y la participación comunitaria.

A nivel económico, la propuesta del JRS le apunta a generar estrategias que favorezcan la supervivencia, tanto en el periodo inicial luego de que se ha producido el desplazamiento —con iniciativas orientadas a la seguridad alimentaria—, como en el posterior proceso de restablecimiento, con el desarrollo de proyectos de generación de ingresos, en busca del mejoramiento de las condiciones de vida. En esta dimensión se pretende, sobre todo, que la población desplazada y económicamente activa pueda vincularse dentro de los circuitos económicos locales o regionales para estabilizar y consolidar su situación económica. Lograr esta meta exige, además, un esfuerzo para que la población acompañada eleve su nivel de formación y sus capacidades, tanto en el área productiva como en la administrativa.

Por último, en la dimensión política y de derechos, se pretende apoyar a la población para que haga el tránsito de unas relaciones sociales construidas a partir de favores (compadrazgos religiosos o políticos, clientelismo, etc.) a unas relaciones construidas desde la conciencia y exigibilidad de los derechos y las garantías que les corresponden por ley. Se habla entonces de procesos que le permitan a la población desplazada o en alto riesgo de desplazamiento identificarse como sujetos de derechos y deberes, asumir su estatus jurídico y político, y desencadenar actividades orientadas a exigir sus derechos fundamentales, sus derechos civiles y políticos, y los derechos económicos, sociales y culturales de toda su comunidad.

Sobre la base de los criterios y el desarrollo de estas dimensiones, el JRS inició la expansión y consolidación de su apuesta institucional, lo cual condujo a que en 2001 se abrieran dos equipos más de terreno: en San Pablo, en el sur de Bolívar, y en Buga, en el Valle del Cauca. Luego, en 2002 se abrió el equipo de terreno en Tierralta, Córdoba; en 2005 en

Buenaventura, Valle del Cauca; en 2007 en Soacha, Cundinamarca; en 2009 en Norte de Santander, y en 2013 en Nariño. En todos los casos, los pasos aprendidos en el proyecto piloto realizado en Barrancabermeja han servido de modelo: una fase diagnóstica inicial que permite entender el contexto y las oportunidades de acción, la definición de una oferta de servicios coherente con dicho contexto, el establecimiento de alianzas de partida con la iglesia local y con otras organizaciones presentes en el territorio, y el engranaje temático y metodológico con las apuestas estratégicas del JRS.

En la actualidad y tras veintitrés años de trabajo, la acción del JRS en Colombia se desarrolla en cinco territorios: en el Magdalena Medio (con acciones en Barrancabermeja, Tiquisio, Norosí y Río Viejo), en Norte de Santander (con acciones en Cúcuta, Puerto Santander, Tibú y en zona de frontera con Venezuela), en Nariño (con acciones en Pasto, Ipiales y en zonas de frontera con Ecuador), en Valle del Cauca (con acciones en la zona urbana y rural de Buenaventura) y en Cundinamarca (en el municipio de Soacha).

Criterios de base para determinar la acción territorial

Los criterios que guían al JRS para determinar los lugares para desarrollar su acción son tomados de las Constituciones de la Compañía Jesús (Directrices del JRS, 19 de marzo de 2000), en lo referente a la selección de actividades para toda la misión jesuítica. En concreto, el JRS opta por hacer presencia en los lugares donde existe la mayor necesidad, donde otros no hacen presencia o cubren otras carencias, donde se pueda lograr un bien más universal y donde se pueda prestar una contribución especial. En otras palabras, se opta por trabajar en aquellos lugares donde la labor pueda ser más efectiva y puedan aprovecharse mejor los recursos, ya sea debido a la propia experiencia, porque exista una presencia previa de la Compañía de Jesús o de otro organismo, o porque se considere que la iniciativa se convertirá en un catalizador para que se involucren otras personas o instituciones.

En lo que respecta a la acción en Colombia, estos criterios se complementan con el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- La intervención del JRS se mantiene en una zona siempre y cuando la problemática de desplazamiento forzado haya desencadenado efectos sociales, económicos, políticos y culturales importantes en dicha área, y en ese sentido su presencia se considere necesaria como una contribución a la misión del JRS.
- La labor del JRS debe conducir al establecimiento de procesos sostenibles en las comunidades, de modo que en un momento dado no se requiera su presencia en el territorio. Por tanto, la permanencia en un lugar está vinculada a los resultados del trabajo y, eventualmente, puede llevar a plantear su salida de una región o subregión, en cuyo caso se busca desarrollar procesos de cierre y retroalimentación de aprendizajes coherentes y respetuosos con las dinámicas locales de la población acompañada.
- La contribución del JRS debe hacerse en territorios donde la presencia de otras entidades e instituciones es menor y por tanto su aporte hace una diferencia significativa. No obstante, el JRS actúa de todas las maneras posibles para visibilizar ante las instancias responsables las situaciones y necesidades de las comunidades acompañadas y jalonar su acción y toma de decisiones en busca del mejoramiento de la calidad de vida de la población.
- Cuando se identifica una situación que plantea la urgencia de hacer ajustes en cuanto a la presencia del JRS en una región, el equipo realiza un análisis de las circunstancias y las condiciones que requieren ajustar la acción o incluso que conduzcan a la salida del territorio.
- Contar con recursos suficientes que hagan viable económicamente la acción es determinante para la permanencia en un territorio o para la apertura de una nueva acción. La disminución de los recursos o la ausencia de financiamiento pueden hacer inviable la presencia institucional en un territorio determinado.

El acompañamiento, un estilo de trabajo

De los tres puntales de la misión del JRS, uno se convierte en el elemento articulador de los demás y en el factor identitario de la institución: el *acompañamiento* como la fuerza motriz de todas las acciones. Este es el tipo de trabajo que caracteriza e identifica la apuesta y aquello por lo que más y mejor se conoce a la institución, sobre todo entre las mismas comunidades atendidas (JRS, 2013).

Lejos de la vaguedad que el término puede suscitar, en el JRS se ha intentado delimitar desde lo conceptual y metodológico, a partir de lo cual se considera un estilo de trabajo. Así se entiende el acompañamiento como la posibilidad de generar y apoyar procesos de reconstrucción del proyecto de vida de las personas desde una relación cercana y transparente, en los cuales se potencien su creatividad, autonomía y autogestión. En este sentido, el JRS le apuesta en especial al “estar con” más que el “hacer por”, en una relación de reconocimiento de la humanidad del otro en la que no necesariamente la ayuda material es lo más importante o lo que mejor responde a la realidad y problemática del sujeto.

En relación con esto, el estilo de acompañamiento que se desarrolla es una forma de reconocer a las personas como sujetos “cuyas necesidades van más allá de aquellas que pueden ser satisfechas por los proveedores de servicios” (JRS, 2013, p. 32) y, por lo tanto, requieren de un apoyo que sobrepasa la visión de la víctima objeto o beneficiaria de ayuda, para centrarse en el encuentro vital con el sujeto vulnerado. En este sentido, la provisión de bienes o servicios de cualquier categoría, en la perspectiva del JRS, se convierte solo en un medio y se contempla de manera exclusiva en los casos en que pueda contribuir a la reconstrucción de la vida digna del sujeto.

En otras palabras, llevar a la práctica el acompañamiento supone para el JRS cultivar la capacidad de “reconocer y aceptar al otro vulnerado como sujeto de su propia historia”, por lo cual:

[...] el tiempo de relación que busquemos establecer a través de la solidaridad será respetuoso y efectivo en favor de la creación de las condiciones para que la vida se reconstruya. Cada sujeto de

nuestra solidaridad es único. De ahí la necesidad de acudir a la dinámica de ponernos en los zapatos del otro para hacer vital y real el contacto que nos haga capaces de situar al otro en el centro y no en nuestros intereses institucionales o personales. (Santos y Mejía, 2000, p. 65)

El JRS busca entonces alejarse de la perspectiva de las “buenas acciones” que desde visiones paternalistas pretenden cubrir las necesidades de las personas víctimas del desplazamiento forzado, mirándolas desde un estadio superior en el que se ignora la capacidad innata del sujeto de tomar decisiones sobre su vida. Se entiende que la provisión de servicios —ayudas humanitarias, asesorías legales, capital semilla para la generación de ingresos, entre otros— son acciones relevantes solo en la medida en que se consideran como pasos hacia el restablecimiento de las condiciones para que el sujeto pueda retomar su vida con dignidad, desde una mirada integral y sostenible:

La forma de acompañamiento que desarrollamos, desde la experiencia con la población víctima de desplazamiento en las regiones donde trabajamos, pretende ser una apuesta desde el no-poder, desde el desmonte de relaciones desequilibradas entre quienes detentan las oportunidades y los que han sido excluidos de las mismas. Pretendemos escuchar antes que hablar, crear espacios y condiciones para que fluya la palabra de los que usualmente son silenciados. En este sentido no nos asusta la espera paciente, para que los protagonistas de este camino, hombres y mujeres sobrevivientes al desplazamiento y a la situación de vulnerabilidad, sean quienes gestionen e implementen sus proyectos de vida. (JRS, 1997a, p. 10)

Acompañar significa también para el JRS Colombia el ejercicio de escuchar, de forma atenta y respetuosa, la palabra del sujeto vulnerable. Significa construir la línea base de las acciones desde el mensaje y la realidad contada por la persona acompañada, permitir en los diagnósticos, proyectos, planeaciones y evaluaciones su participación. Implica ser abiertos, estar atentos, frenar muchas veces las ganas de hablar para preestablecer soluciones desde fuera. Escuchar

significa recibir al otro, valorarlo como interlocutor y tomarlo en serio, creyendo en él.

Asimismo, acompañar supone desarrollar el arte de hacer las preguntas adecuadas y pertinentes, que ayuden a las personas a despertar la creatividad y que permitan la búsqueda de nuevos caminos que rompan las rutinas de sometimiento, miedo y resignación. El acompañamiento, entonces:

Es la disciplina del preguntar más que del responder, el mecanismo que permite aportar a la ampliación de los horizontes de vida de las personas acompañadas desde ellas mismas, a nivel personal en cuanto aporta a la recuperación de sueños perdidos y proyectos interrumpidos, y a nivel comunitario en cuanto aporta a la reconstrucción colectiva de un proyecto de vida desde el ejercicio pleno de la propia ciudadanía. (JRS, 1997a)

Las personas sujeto de la acción institucional del JRS en Colombia

Por mandato, el JRS trabaja con población que ha sido obligada a desplazarse por condiciones sociopolíticas difíciles o por el conflicto armado, ya sea que se encuentren en situación de desplazamiento interno en su propio país, o que estén en búsqueda de protección internacional o refugio cuando han cruzado la frontera de su país de origen hacia otro país. En el caso de Colombia, el foco de atención del JRS ha sido históricamente la población víctima del desplazamiento forzado interno, aunque también, en los últimos años, aquellas personas o comunidades que por diferentes riesgos asociados a su contexto son vulnerables al desplazamiento forzado y a la violencia.

En este orden de ideas, el JRS Colombia focaliza como sujetos de su acción en las regiones, los siguientes perfiles de población, según el Plan Estratégico Trienal VII 2016-2018 del JRS:

- Aquellos que han sido forzados a desplazarse recientemente por las dinámicas de violencia y presiones por economía ilegal

y megaproyectos, y que por tanto viven una situación de crisis humanitaria que demanda ayuda y acompañamiento.

- Aquellos que viven una situación de emergencia prolongada, pues fueron desplazados hace más de dos años, pero todavía no logran una adecuada integración y restauración de sus derechos en los sitios donde se han desplazado.
- Aquellos, ya sea que retornaron a sus lugares de origen o no, que se encuentran en situación de alta dificultad para mantenerse en el territorio, dadas las dinámicas de violencia y economías ilegales presentes, y que enfrentan, por lo tanto, el riesgo de volver a ser desplazados.
- Aquellos desplazados urbanos que enfrentan situaciones críticas allí donde se encuentran, entre otras, debido al riesgo de reclutamiento, uso y vinculación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a las dinámicas ilegales y de violencia imperantes, con riesgo de ser revictimizados y de tener que enfrentar desplazamientos intraurbanos.
- Aquellos desplazados que han migrado a otro país como consecuencia de la violencia y aquellas víctimas que retornan a Colombia, ya sea porque han sido deportadas o porque la situación en dicho país los ha obligado a volver, en muchos casos sin reconocimiento legal. A ellos se suman, en la actualidad, personas que migran a Colombia buscando protección internacional, en particular población venezolana que llega a Colombia debido a la crisis en el vecino país, y ciudadanos de otras nacionalidades que se ven obligados a migrar y transitan por el territorio colombiano en su camino hacia los Estados Unidos y otros lugares.

La acción estratégica actual del JRS en Colombia

Como ya se mencionó, desde su primer Plan Trienal, el JRS Colombia ha buscado realizar un trabajo de atención integral a la población víctima del desplazamiento forzado que cubra distintas dimensiones claves

para la reconstrucción y restablecimiento integral de su proyecto de vida. En la actualidad, esta labor se desarrolla desde cuatro áreas estratégicas de manera directa, en el terreno, con la población acompañada: acción humanitaria, integración local, prevención e incidencia y comunicación externa. En este apartado se retoman las tres primeras y en el siguiente se hará alusión a la cuarta.

La acción humanitaria

El JRS Colombia entiende la acción humanitaria como el conjunto de todas las labores de ayuda a las víctimas del conflicto armado, la violencia y el desplazamiento forzado orientadas a aliviar su sufrimiento, garantizar su subsistencia, proteger sus derechos fundamentales y defender su dignidad, así como, a veces, las encaminadas a frenar el proceso de desestructuración socioeconómica de la comunidad y prepararlos para enfrentar posibles nuevas situaciones de desastre natural o antrópico (Pérez de Armiño, 2004). Esta aproximación encierra en sí misma una perspectiva que se basa en los derechos y la dignidad de la persona vulnerada, buscando la reivindicación y exigibilidad de los mismos ante el Estado responsable de garantizarlos.

Constituye, además, una perspectiva de prevención y de protección, en la medida en que las acciones se encaminan a evitar nuevos riesgos. También contiene un enfoque de respuesta humanitaria orientado a satisfacer necesidades vitales que tienen relación con la vida digna de las personas, mientras se hallan respuestas de fondo.

Cabe resaltar que la acción humanitaria del JRS Colombia parte del reconocimiento de las capacidades y fortalezas de las personas, grupos y comunidades. Por lo tanto, no son consideradas como personas necesitadas de asistencia, sino como sujetos con derechos, autonomía y capacidades para la toma de decisiones, la participación y la concertación. Por otra parte, la acción humanitaria del JRS Colombia parte de la premisa de que toda necesidad básica de la población acompañada se expresa en un derecho, ya sea el derecho a la asistencia humanitaria, a la reparación, a las garantías de no repetición, al debido proceso, a la protección, a la educación, entre otros. A su vez, estos derechos se constituyen en obligaciones de cumplimiento del Estado y de

las entidades competentes, por lo cual la exigibilidad de los mismos es parte fundamental de la labor. En este sentido, se busca que los equipos del JRS cuenten con conocimientos jurídicos básicos acerca de las normas, mecanismos de exigibilidad, competencias y rutas de atención para acompañar a la población en las acciones que realicen encaminadas a exigir el cumplimiento de sus derechos y hacer seguimiento a la respuesta de fondo del Estado.

Desde la acción humanitaria se busca, también, evitar que surja un riesgo mayor o contribuir a contrarrestar los factores que con el tiempo podrían configurarse en nuevos riesgos. En este sentido, el conocimiento y análisis del contexto, así como las labores de documentación e información a entidades, como el ministerio público, interlocutores pares o actores de la iglesia, son pasos claves que permiten activar mecanismos para evitar que se desencadenen nuevos actos de violación a los derechos de las personas, grupos o comunidades acompañadas, en contextos de alta vulnerabilidad y exposición a múltiples amenazas derivadas de la violencia.

Por otra parte, el JRS asume como premisa que su acción es una forma de apoyo a la población víctima y que será más eficaz en tanto se vincule al Estado, como primer paso necesario para dar respuesta humanitaria, y a otras organizaciones pares o de la sociedad civil. En este sentido, sus acciones en el ámbito humanitario siempre buscarán ser coordinadas y complementarias al trabajo de las entidades que tienen la obligatoriedad, la competencia o el mandato, buscando generar el mayor impacto positivo, en función de resultados concretos y mitigando al máximo los posibles daños o efectos negativos de la acción.

Así las cosas, en el actual Plan Estratégico, la acción humanitaria está orientada a gestionar la protección y seguridad de las víctimas, contribuir a la satisfacción de sus necesidades básicas, brindar acompañamiento psicosocial y suministrar información necesaria sobre rutas de atención, sistemas de registro y programas de reparación integral, desde un enfoque diferencial que se preocupa por las carencias e intereses específicos de cada grupo poblacional atendido. En todos los casos, los equipos evalúan las necesidades de cada grupo y procuran que el acompañamiento sirva para que sus derechos sean satisfechos y avancen en la superación de su condición de víctimas.

La integración local

Integración local se refiere a una de las tres soluciones duraderas reconocidas a nivel internacional para los refugiados y desplazados. Esta pretende dar a las personas “la oportunidad de ver sus derechos protegidos, participar plenamente en la vida económica y social de la sociedad de acogida y disfrutar de unas condiciones de vida básicas” (Magriñà, 2006, p. 2).

En el contexto colombiano, con la integración local se presume que las familias víctimas de desplazamiento permanecerán en el territorio receptor³, encontrando allí soluciones para su situación. En este sentido, el acompañamiento ha de contemplar medidas como:

- Aportar en el fortalecimiento de la infraestructura socioeconómica local.
- Identificar opciones para generar ingresos y estimular la participación de la población víctima de desplazamiento.
- Promover el desarrollo comunitario.
- Cooperar con otros actores para desarrollar una asistencia coordinada.

El JRS Colombia incluye, además, dentro de las estrategias de integración local, los procesos de retorno y reasentamiento, en los cuales se requiere, por lo general, implementar el mismo tipo de medidas.

Por lo anterior, dentro de la integración local se asume el acompañamiento a las personas y familias víctimas de desplazamiento forzado que optan por restablecer los lazos sociales, económicos y culturales en el territorio receptor, en sus lugares de origen luego de retornar a ellos o en un nuevo lugar, con el fin de superar su condición de víctimas y en búsqueda de soluciones duraderas. En este sentido, el JRS apoya

3 Aunque en la mayoría de los casos los territorios receptores de población víctima de desplazamiento forzado corresponden a zonas marginales de las ciudades, por ello, una condición para la adecuada reintegración local es contar con condiciones vitales mínimas.

procesos de empoderamiento y participación de la población víctima del desplazamiento forzado, y el diálogo constructivo con las comunidades receptoras, a fin de lograr el acceso y goce efectivo de sus derechos.

La integración local supone entonces un trabajo en doble vía. Por un lado, el fortalecimiento de las capacidades individuales, familiares y comunitarias de la población para hacer valer sus derechos y reconstruir sus proyectos de vida. Por otro lado, la restauración del tejido social con las comunidades de acogida. Esta línea de acción también incluye una dimensión política, ya que implica la exigencia al Estado del cumplimiento de todas las medidas de protección, reparación, financiamiento y participación que prevé la legislación para garantizar soluciones duraderas.

Desde esta perspectiva y con el propósito de impulsar el ejercicio ciudadano, el JRS acompaña el desarrollo de planes familiares y comunitarios que conduzcan a la ejecución de medidas prácticas para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, en especial aquellos que permiten el restablecimiento socioeconómico de las víctimas y sus comunidades receptoras. Con este fin se percibe a las personas, familias y comunidades como actores autónomos, con capacidad para determinar sus proyectos de vida y para llevar a cabo sus intereses personales, familiares y comunitarios.

En cuanto a los espacios de trabajo, se exploran escenarios en los que se desarrollen interacciones entre las víctimas de desplazamiento forzado, las comunidades receptoras y, eventualmente, antiguos victimarios, donde se produzcan reencuentros en las distintas dinámicas que por causas del conflicto armado fueron fracturadas, escenarios en los que unos y otros buscan la subsistencia, la permanencia y el arraigo.

El abordaje de la integración local implica entonces, para los equipos del JRS, un enfoque basado en los derechos económicos, sociales y culturales de las personas acompañadas, haciendo énfasis en lograr seguridad alimentaria, generación de ingresos, empleo, acceso a la tierra, productividad rural, conservación del medio ambiente y los recursos naturales, mejoramiento o acceso a vivienda, fortalecimiento de las relaciones y estructuras comunitarias, y educación formal y no formal.

Para este propósito, el JRS Colombia valora como actores estratégicos y aliados a las organizaciones de víctimas, organizaciones comunales,

organizaciones sociales del orden local y regional, organizaciones de iglesias, entes territoriales y entidades del Estado. Es decir, actores interesados y aportantes al propósito, claves en la generación de confianza en las comunidades y en la construcción de redes de relaciones.

La prevención

Esta acción se entiende en dos sentidos: por una parte, con ella se busca apoyar a comunidades en peligro de ser desplazadas para que puedan gestionar los riesgos que enfrentan, garantizar su permanencia en el territorio, y evitar la vulneración de los derechos y el reclutamiento, uso y vinculación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a dinámicas de violencia. Por otra parte, se entiende la prevención como la construcción de una cultura de paz y reconciliación en comunidades educativas y con adultos significativos, promoviendo liderazgos transformadores que hagan frente a dinámicas de violencia y desplazamiento.

El trabajo, desde esta perspectiva, se enfoca básicamente en comunidades víctimas de desplazamiento, poblaciones vulnerables al mismo y comunidades educativas. El JRS pretende, de alguna manera, contribuir al quiebre de dinámicas de violencia determinadas por formas de relacionamiento agresivo, presentes en las familias, las comunidades y las instituciones, y que se expresan con frecuencia como violencia intrafamiliar, vinculación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a grupos armados ilegales, deserción escolar, violencia sexual y de género, entre otras.

Abordada desde esta perspectiva, el objetivo de la prevención es aplicar herramientas formativas para preparar a las personas a solucionar de forma sana los conflictos y promover espacios de relación para retejer en las comunidades los lazos sociales rotos, a partir de nuevos escenarios de reflexión y de aprendizaje, que garanticen la no repetición de los hechos que victimizaron a las comunidades y a sus individuos.

En este marco, la implementación de la propuesta profundiza en el conocimiento de las comunidades y sus dinámicas sociales, lo que conduce a brindar herramientas para la transformación de los modelos de violencia que las aquejan. Estos modelos son considerados como la evidencia de un conjunto de estructuras que no permiten la satisfacción de

las necesidades de la población (supervivencia, bienestar, identidad o libertad), las cuales son consideradas como el origen de otras violencias.

Por otra parte, la prevención engloba el desarrollo de estrategias y acciones de análisis y reflexión acerca de los fenómenos de conflicto y violencia que amenazan los territorios y propende por el diseño de propuestas para mitigarlos y transformarlos. Esto supone acompañar a las comunidades en el diseño de mecanismos para la autoprotección, la defensa de sus derechos y la permanencia en sus territorios a partir del diálogo, la concertación y la acción conjunta con los diferentes actores y sectores presentes en él.

La incidencia política y pública, y la comunicación externa en el JRS⁴

Fundamentos de la incidencia

Los fundamentos teóricos, filosóficos y sociales sobre los cuales el JRS ha construido su trabajo organizativo también han determinado los enfoques con los cuales se realizan los ejercicios de incidencia política y pública. Hoy en día existe dentro del JRS un área programática para la incidencia política y la comunicación externa orientada a dos tareas fundamentales: la visibilización de la problemática del desplazamiento forzado y la migración forzada, y la definición y cambio de políticas públicas que garanticen la satisfacción de los derechos y una atención integral y adecuada por parte del Estado.

Para aportar al cumplimiento de estos objetivos centrales se han trazado dos metas generales. Primero, difundir, sensibilizar y divulgar información sobre la situación de la población víctima de desplazamiento forzado, migrantes forzados y población acompañada. Segundo, influir en la creación, cambio o ajustes e implementación de las políticas públicas en beneficio de estas poblaciones, en el contexto de la implementación de acuerdos de paz con la guerrilla.

4 Este apartado retoma el texto: *Área programática de incidencia y comunicación externa*, del JRS Colombia, 2016.

Se espera con ello lograr respuestas concretas del Estado colombiano, conducentes a la creación e implementación de procesos adecuados y efectivos de asistencia humanitaria y reparación de víctimas del conflicto armado, así como proyectos para estos grupos vulnerables de integración local, soluciones duraderas y prevención de violaciones a los derechos humanos, al derecho internacional humanitario y al derecho de los migrantes. Igualmente, se busca cambiar imaginarios sociales y prácticas culturales de las comunidades y la sociedad, para que estas se vuelvan entornos protectores de los derechos de estas comunidades y familias.

Para el JRS, dichos objetivos se encuentran enmarcados en la necesidad de contribuir al cambio de estructuras injustas, inequitativas y excluyentes, que son la causa de la victimización de miles de personas que han sufrido el desarraigo y el despojo a raíz del desplazamiento interno y hacia el exterior. Por tanto, si bien concibe el acompañamiento como la médula de su quehacer institucional, la incidencia política y pública en el JRS también está llamada a aportar, de manera decidida, a la eliminación de las causas objetivas de tales estructuras.

Desde este ámbito, también se buscan las herramientas y caminos más adecuados para su ejercicio político y público, por ello, las acciones de incidencia corresponden a una metodología ajustada a la espiritualidad ignaciana, conducente a la intervención directa sobre las necesidades de las personas que se acompaña. Se trata de una actividad de “ida y vuelta”, donde se parte de la identificación, análisis y denuncia de la realidad de las víctimas desplazadas y migrantes, para que las autoridades públicas, los organismos internacionales, los líderes, las organizaciones sociales y las comunidades receptoras a nivel local, regional, nacional e internacional pongan en marcha y respalden acciones y políticas transformadoras que afecten de manera positiva la realidad de las víctimas del desplazamiento o de las personas vulnerables.

Este ejercicio se hace a partir de procesos estratégicos de acompañamiento, investigación, cabildeo y visibilización, con los cuales se pretende mejorar la situación de la población víctima de desplazamiento forzado y migrantes forzados. A través de esto lo que se quiere lograr

es una respuesta adecuada de las instituciones públicas y una opinión pública favorable a sus derechos. Por tanto, estos procesos también se enmarcan en el cambio de prácticas culturales y sociales, con el fin de prevenir la ocurrencia de este tipo de hechos.

Líneas de trabajo

Como se planteaba previamente, esta área programática tiene como apuesta metodológica avanzar en procesos estratégicos de acompañamiento, investigación, cabildeo y visibilización. A continuación, se presenta el modelo de trabajo para cada uno de ellos, recalcando desde ahora que se trata de cuatro componentes que están en permanente relación y coherencia, y que se construyen de la mano de las comunidades afectadas, en tanto que se espera que sea en el reconocimiento de sus derechos y en las acciones para su exigibilidad que se vaya avanzando en el mejoramiento de la respuesta del Estado.

Acompañamiento

En el ámbito de la incidencia, el acompañamiento se entiende en dos sentidos: acompañamiento para la incidencia política y acompañamiento para la comunicación con las comunidades.

Acompañamiento para la incidencia política

Como se indicó anteriormente, la incidencia en el JRS se hace desde lo local. Primero los equipos del JRS desarrollan actividades a nivel municipal y regional en espacios de incidencia política, humanitarios e interorganizacionales, en los cuales se crean estrategias dirigidas a obtener respuestas de los entes territoriales. Como parte de estos procesos locales, el JRS apoya de diferentes formas a las organizaciones de víctimas, las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones internacionales, en aras a que logren tomar decisiones, implementar programas y aportar a la transformación de prácticas sociales y políticas locales, a favor de la población víctima de desplazamiento forzado. Para ello se efectúan visitas y encuentros frecuentes con las comunidades, se realizan talleres sobre qué es y cómo hacer incidencia, se desarrollan conversatorios sobre temas de interés y de contexto, y se construyen

cronogramas de acción para ser desarrollados de manera conjunta con los equipos del JRS y las organizaciones sociales y comunitarias.

En esta labor también se acompaña a las comunidades en la construcción de líneas de acción para el trabajo en escenarios nacionales e internacionales en estas temáticas, cuando, por diferentes motivos, estas no tienen eco a nivel local. Ya sea por falta de voluntad política o porque la estructura del Estado colombiano requiere de la intervención de organismos de carácter nacional o internacional, el JRS propone e implementa propuestas a estos niveles, en torno a las problemáticas definidas por las comunidades.

La evaluación de la incidencia está determinada por los cambios concretos que al final se produzcan en los territorios donde se hace presencia. Y si bien los procesos políticos en ocasiones tardan meses y hasta años en generar resultados, mantener un seguimiento a los impactos finales en las comunidades es fundamental para mejorar o corregir las estrategias emprendidas.

Acompañamiento para la comunicación con las comunidades

El acompañamiento para la comunicación en el JRS se entiende como una herramienta que crea espacios o escenarios de diálogo, fomenta la participación, informa, educa y contribuye a la movilización social, utilizando lenguajes y corredores comunicativos propios de las comunidades. En este sentido, la comunicación le permite al JRS generar ambientes propicios para divulgar las voces de las comunidades acompañadas, brindándoles instrumentos para que se asuman como sujetos de derechos desde un enfoque diferencial, apoyado en el uso de un lenguaje inclusivo, que toma en cuenta los rasgos culturales y comunicativos propios de cada región.

A su vez, dentro de la misión institucional del JRS, se contempla como un factor fundamental proporcionar espacios de cooperación e incidencia en las comunidades acompañadas, con el fin de darles un lugar a las denuncias, propuestas, proyectos e iniciativas propias de cada contexto, por lo que el JRS proporciona de manera permanente herramientas y conocimientos para que las comunidades, las víctimas y los migrantes puedan realizar acciones en pro de sus derechos.

Investigación

Un componente trascendental para el desarrollo de la incidencia política y la comunicación externa en el JRS es la identificación y análisis de las problemáticas de la población acompañada, de los derechos afectados y de los planes y proyectos que se desarrollan y que impactan sus vidas. Los equipos regionales tienen la tarea de identificar estos elementos, en el marco de los procesos de asistencia humanitaria, prevención, integración local e incidencia local desarrollados por los mismos. Dichos elementos posteriormente son sistematizados en informes de análisis de contexto que al final se convierten en informes nacionales de contexto.

Para lograr lo anterior, el JRS ha construido un marco analítico y una guía metodológica que contiene las diferentes categorías consideradas como fundamentales para comprender las situaciones que se presentan en cada región, y que afectan a la población desplazada y vulnerable. También ha consolidado un sistema de información en línea que permite recoger y analizar el tipo de derechos afectados y la respuesta que el Estado les da a quienes acuden al JRS para buscar ayuda y acompañamiento. Con ello se logra identificar de primera mano el tipo de situaciones concretas y cotidianas que viven las víctimas y las comunidades, y realizar los análisis y las recomendaciones pertinentes en las áreas específicas.

A su vez, mediante mecanismos de monitoreo y seguimiento a las políticas públicas regionales y nacionales se identifican temáticas particulares que afectan de manera diferenciada a ciertos territorios o grupos poblacionales. Ello hace que, con frecuencia, se vea la necesidad de realizar informes temáticos sobre sucesos, problemáticas o situaciones especiales que se considera que deben ser visibilizadas por el JRS.

Por ejemplo, el JRS elaboró en el año 2016 un informe especial sobre explotación minera y afectaciones ambientales en los municipios de Tiquisio, Norosí y Río Viejo, en el sur de Bolívar, con el fin de visibilizar la relación entre minería, desplazamiento forzado y deterioro cultural y social de las comunidades, y así formular algunas recomendaciones al Gobierno e instancias de la sociedad civil para incidir de forma positiva en la región. En estos casos, el JRS ha ido construyendo una ruta de trabajo colaborativo entre los equipos de campo y las comunidades, que

permite mantener una mirada del fenómeno estudiado desde el territorio, así como una visión nacional e internacional de los objetivos, escenarios y actores que se desean impactar.

En cada caso, los informes tienen como objetivo el análisis de las situaciones que afectan a las comunidades acompañadas, su visibilización en entornos locales, nacionales e internacionales y realizar recomendaciones y observaciones desde el JRS, que se aspira sean escuchadas por las autoridades de los distintos niveles, así como por las audiencias y públicos estratégicos para la transformación de realidades sociales.

Cabildeo

El JRS comprende que el diálogo, la argumentación, la persuasión y la concertación entre las víctimas, las comunidades, las organizaciones sociales y de defensa de los derechos humanos, y los organismos del Estado son vías legítimas para avanzar en los procesos de exigibilidad de los derechos. Por ello, un componente importante de la incidencia es buscar mecanismos de interlocución con los diferentes responsables de la construcción y aplicación de políticas públicas, de tal suerte que sea posible influir en la toma de decisiones y en los procesos de implementación de las medidas para avanzar en la restitución de los derechos de los desplazados y migrantes.

En este marco de ideas, el JRS comprende el cabildeo como un abanico de acciones sostenidas con los diferentes encargados de tomar decisiones y gestores de la política pública, que permiten concretar estos objetivos. Entre dicho abanico, se comprenden acciones:

- Políticas y de cabildeo, con instancias del Estado, mediante reuniones bilaterales, multilaterales y presentación de documentos.
- Jurídicas de diferente tipo, muchas de ellas acciones constitucionales, relacionadas con la reclamación de derechos de las víctimas de desplazamiento forzado.
- De visibilización y sensibilización con las comunidades y entidades del Estado.
- De movilización política y social orientadas a la transformación de culturas políticas poco abiertas a la defensa y cuidado de los derechos humanos.

Estas acciones, como se señalaba anteriormente, se desarrollan desde el nivel local hacia el nivel nacional e internacional y se conectan con las oficinas del JRS en Latinoamérica y en otras latitudes.

Visibilización

Uno de los propósitos fundamentales del JRS comprendidos dentro de su labor de incidencia pública y política es lograr una opinión pública favorable con respecto a los derechos de las víctimas. Este hecho pasa por buscar cambios en las prácticas culturales y sociales de las comunidades y de la sociedad colombiana en general. Por esta razón, las acciones de incidencia también se dirigen a propiciar modificaciones en las actitudes, percepciones y valores de los ciudadanos a favor de la democracia, la justicia social y la resolución pacífica de conflictos, de tal suerte que sea posible prevenir la ocurrencia de hechos violentos y, en última instancia, rechazar como sociedad las injusticias e inequidades sociales.

Por esta razón, a partir de la construcción de estrategias de comunicación, en relación cercana y coherente con las acciones de acompañamiento, investigación y cabildeo, se espera generar ambientes favorables para llevar a cabo los procesos de exigibilidad de los derechos y, así, generar más posibilidades de obtener resultados positivos en las estrategias políticas trazadas anualmente. Por tanto, no es extraño que la sensibilización, difusión, socialización y concientización, entre otros, sean objetivos permanentes del JRS.

Para ello se hace uso de diversas estrategias y herramientas relacionadas con la comunicación externa, que además son la base para la presentación y posicionamiento político institucional. Las herramientas más utilizadas por el JRS son su página web, boletines informativos, institucionales y de prensa, comunicados, campañas de difusión y sensibilización, y vocería institucional.

Trabajo en red

Con frecuencia el JRS trabaja de la mano con otras organizaciones locales, nacionales e internacionales en la ejecución de su agenda, compartiendo sus líneas de acción y nutriéndose del trabajo colectivo, ya

que reconoce una mayor efectividad en los resultados cuando se realiza el trabajo de manera mancomunada. Así se apuesta de forma decidida por el trabajo en red.

El fin de este aspecto de la acción política es el reconocimiento de los saberes y experiencias propios y de otros, la intensificación de la capacidad institucional, el fortalecimiento de los mensajes políticos y de la incidencia estratégica, y la ampliación de la cobertura de acción. Trabajar en red implica también identificar y seleccionar con sumo cuidado los espacios en los cuales se va a colaborar, haciendo siempre un análisis de capacidades e impactos, para que con la labor conjunta se tengan los mejores resultados posibles.

Al tiempo, se establecen relaciones formales temporales o permanentes con organizaciones no gubernamentales o instituciones académicas, para avanzar en la elaboración e implementación de estrategias de incidencia de alto nivel, con una visión similar al trabajo en red, aunque de manera más cercana y articulada. Se suelen hacer convenios marco entre las entidades interesadas, para que la acción tenga sostenibilidad en el tiempo y un nivel adecuado de seguimiento. Por lo general, estas relaciones se establecen durante varios años y se desarrollan ciclos completos de incidencia, que se renuevan a partir de la lectura del contexto, las prioridades políticas de quienes participan y los recursos disponibles.

Acciones de incidencia en espacios internacionales

El JRS es una organización no gubernamental internacional, cuya sede principal está en Roma, Italia. Cuenta con una red de oficinas en el mundo, las cuales apoyan el trabajo que se desarrolla en Colombia. Para lograr acciones articuladas con otras oficinas del JRS, la organización trabaja con la oficina del JRS Latinoamérica y Caribe (JRS LAC). Las actividades de incidencia con el JRS LAC se determinan según los espacios en los que este participa y las necesidades del JRS Colombia. Para establecer las acciones que ambas oficinas adelantan, anualmente se establece una estrategia de incidencia JRS Colombia-LAC, de común acuerdo, donde se especifican las actividades que desarrollará cada organización, y cuyo impacto se evalúa cada mes.

Además, cuando en el JRS Colombia se concluye que es necesario adelantar procesos internacionales, dado que las problemáticas que se evidencian en el territorio colombiano no tienen respuesta, se elaboran informes estratégicos que se difunden en espacios internacionales distintos a los cubiertos por la Red Internacional del JRS. Como parte de este proceso, el JRS Colombia adelanta acciones de incidencia ante la Organización de Estados Americanos, y las organizaciones de las Naciones Unidas, plataformas internacionales de la sociedad civil y mixtas, y representaciones diplomáticas presentes en Colombia.

En suma, son diferentes los mecanismos y canales de que dispone el JRS para visibilizar las problemáticas de las víctimas de desplazamiento y migrantes forzados e influir en la construcción y modificación de las políticas públicas para el restablecimiento de sus derechos.

Es tiempo ahora de plantear algunos de los procesos de incidencia que se han venido generando en los últimos años y que han ocupado tiempo importante de la agenda de trabajo del JRS.

Procesos de incidencia

La identificación y priorización de estrategias de incidencia política y pública en el JRS incluyen, necesariamente, abordar la compleja dinámica del conflicto armado, las diferentes violencias que vienen sucediendo desde hace más de cincuenta años y sus consecuencias, las motivaciones e intereses de los actores armados legales e ilegales que los ha conducido a participar en la guerra, las distintas respuestas estatales para hacer frente a ello, así como los avances y retrocesos de los procesos de reivindicación y lucha por sus derechos, por parte de las víctimas y las comunidades afectadas.

También se contempla la identificación de los estragos humanitarios, sociales, políticos y económicos que ha causado el conflicto armado. Entre ellos, se tiene en cuenta el dolor, la ausencia de los asesinados y desaparecidos, las afectaciones físicas y psicosociales producto de la violencia sexual y el desarraigo de millones de personas que debieron huir a causa del temor producido por las confrontaciones, entre muchos otros.

Por ello, cada territorio y cada coyuntura genera derroteros particulares, que se cruzan con las violencias estructurales de pobreza y desigualdad que permean los territorios donde la guerra se ha ensañado. De allí que los procesos de incidencia priorizados parezcan ser de distinto orden, jerarquía e impacto y suelen generar diferentes resultados.

A continuación, se presentan de manera breve cuatro procesos de incidencia regional y nacional que ejemplifican la forma como se comprende la acción política en el marco de la defensa de los derechos de la población desplazada y migrante forzada, algunos de sus impactos y los aprendizajes que se han adquirido en el camino. Al mismo tiempo, se describe el trabajo en redes y plataformas, que muestra la importancia del trabajo articulado y coordinado con distintas instancias.

Fronteras y víctimas en el exterior

La política pública para la población desplazada al interior de Colombia ha tenido durante los últimos veinte años un desarrollo trascendental. Esto se hace evidente por lo menos en tres hitos normativos y jurídicos, en los que se reconoce su existencia y vulnerabilidad:

- La expedición de la Ley 387 de 1997, por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.
- La Sentencia de la Corte Constitucional T-025 de 2004 que declaró el estado de cosas institucional frente a la población en condición de desplazamiento, por considerar que existe una vulneración sistemática de sus derechos y se imparten una serie de órdenes a entidades nacionales y territoriales con el fin de que sean atendidas las necesidades básicas de esta población.
- Y la Ley 1448 de 2011, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

Se trata de un conjunto de pronunciamientos y medidas que constituyen la política actual, desde donde se busca la validación de los derechos de este grupo poblacional. Si bien aún se requiere robustecer su capacidad de implementación y alcance, estas han permitido el reconocimiento de la existencia y la necesidad de la asistencia y reparación de los millones de víctimas.

Sin embargo, la normatividad no se ha desarrollado de manera paralela al reconocimiento de las víctimas del conflicto, que en este mismo contexto debieron huir al extranjero, en muchos casos después de varias victimizaciones dentro del territorio nacional. Se trata de un grupo poblacional importante, que aún no ha sido caracterizado y el cual está conformado, como mínimo, por 340 000 personas, según cifras del Acnur (diciembre de 2016). Se sabe que muchos de ellos están asentados en críticas condiciones en los países fronterizos de Venezuela, Ecuador y Panamá.

Este vacío normativo y en la política pública del Gobierno nacional implica que este grupo poblacional no ha podido participar en la construcción, implementación y evaluación de las políticas para víctimas, pero sobre todo, los ha dejado a la deriva en relación con sus derechos como ciudadanos colombianos que han tenido que irse al exterior en búsqueda de protección internacional. Hay que tener en cuenta, además, que muchos de ellos no han sido reconocidos con el estatus de refugiados y se encuentran en una situación irregular en los países adonde llegaron.

A ello se suman las deficientes políticas que se han implementado, particularmente en las fronteras terrestres entre Colombia y otros países, para quienes han vivido con mucho rigor la violencia producida por el conflicto armado interno, y que por su particular ubicación deben soportar no solo el desamparo del Gobierno nacional, sino, además, las cargas humanitarias de los constantes flujos que atraviesan las fronteras de manera permanente y que, casi siempre, han conducido a respuestas de orden local, a una situación que, en efecto, es más de orden nacional e internacional.

El JRS, desde hace varios años, ha comenzado un proceso de diagnóstico y visibilización de los múltiples fenómenos que allí se presentan. Esto se hace desde la comprensión de que se trata de territorios que

involucran a las comunidades de lado y lado de la frontera, y donde se han establecido relaciones familiares, sociales, culturales y económicas históricas. Así, se entienden mucho más allá que como simples espacios limítrofes donde se concreta la soberanía nacional de los Estados.

De esta forma, y casi siempre de manera mancomunada con otras organizaciones sociales, humanitarias y de defensa de derechos humanos que trabajan en las fronteras, hemos comenzado desde el año 2011 a generar una discusión amplia y compleja sobre la importancia de incluir las fronteras y a las víctimas en el exterior en las políticas existentes para víctimas, de tal suerte que el Gobierno nacional, reconociendo sus particularidades, las incluya de manera integral en los procesos de verdad, justicia, atención y reparación.

Esta apuesta ha permitido la generación de alianzas importantes y sostenidas en el tiempo, las cuales derivaron en la constitución, desde hace dos años, de la primera plataforma del país sobre fronteras, víctimas colombianas en el exterior y flujos migratorios, denominada Comisión de Exilio y Reconciliación (CER)⁵. En este marco son variadas las acciones que se han desarrollado: foros, seminarios, encuentros de víctimas de fronteras, audiencias públicas y temáticas en el Congreso de la República, propuestas legislativas y de reformas normativas, así como una interlocución sostenida con las diferentes instituciones del Estado.

Al mismo tiempo, dicha labor ha ayudado a reconfigurar discursos y ampliar la comprensión que se tienen de estos territorios en la sociedad, y mostrar al Gobierno nacional la imperiosa necesidad de reconocer las fronteras como un lugar que demanda democracia y plena vigencia de los derechos humanos, y a las víctimas en el exterior como sujetos políticos activos y con plenos derechos. En la actualidad, son muchas las organizaciones, asociaciones y grupos de colombianos en el exterior que continúan el trabajo de exigibilidad de sus derechos,

5 La Comisión está conformada por la CODHES, el JRS Colombia, el JRS LAC,; el Foro Internacional de Víctimas (FIV), el Instituto Pensar de la Pontificia Universidad Javeriana, la Pastoral Social, la Misión Escalabriniana, la Fundación Esperanza, el Consejo Noruego para Refugiados (NRC), el Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (CPDH), Rodeemos el Diálogo, Colectiva de Mujeres Refugiadas y Exiliadas, la Universidad de Antioquia y la Universidad Santo Tomás.

con quienes el JRS tiene un serio compromiso de acompañamiento y soporte técnico.

Reclutamiento de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y desplazamiento forzado

El desplazamiento forzado interno y a otros países suele ser consecuencia de múltiples violaciones a los derechos humanos que sufren personas, familias y comunidades. Un factor que ha resultado fundamental en el crecimiento de este fenómeno a lo largo del tiempo está directamente relacionado con el riesgo del reclutamiento forzado de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en todo el territorio nacional. Este es un factor que, a diario, hace que cientos de familias opten por desplazarse, antes de que sus hijos sean forzados a vincularse a un grupo armado, o que decidan hacerlo después de que algún familiar sea reclutado, pues, por lo general, sus vidas y la de los demás miembros de su familia quedan expuestas a las represalias de las contrapartes armadas.

Así lo ha reconocido la Corte Constitucional en el Auto de Seguimiento n.º 251 de 2008 sobre la protección de los derechos fundamentales de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes desplazados por el conflicto armado, en el marco de la superación del estado de cosas inconstitucional declarado en la Sentencia T-025 de 2004. En esta sentencia la Corte constata que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes colombianos en situación de desplazamiento no son tratados de manera acorde con su estatus constitucional como sujetos de protección especial en sí mismos, titulares de derechos fundamentales prevalecientes, y merecedores de atención y protección prioritaria y diferenciada; también declara que sus derechos fundamentales prevalecientes están siendo masiva y continuamente desconocidos.

En este contexto, en 2005 el JRS se unió a la Coalición contra la Vinculación de Niños, Niñas y Jóvenes al Conflicto Armado en Colombia (Coalico)⁶. Desde entonces se ha comenzado un proceso de

6 La Coalición está conformada por la Asociación Centro de Desarrollo y Consultoría Psicosocial Taller de Vida, la Asociación Cristiana Menonita para

visibilización de varios aspectos, entre otros: la relación entre reclutamiento y desplazamiento forzado, la necesidad de generar acciones de prevención, y la importancia de construir y fortalecer espacios de protección para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

La labor realizada ha permitido ahondar en este fenómeno de manera más decidida. Sin embargo, durante los últimos años hemos detectado cómo esta problemática ha venido variando y cómo su práctica ha aumentado por parte de los grupos paramilitares, después del proceso de desmovilización, en muchos casos, en las fronteras terrestres del país, afectando a las comunidades binacionales (Defensoría del Pueblo, 2017).

Estas nuevas realidades han exigido no solo continuar con el trabajo de prevención, protección y atención a las víctimas, sino también elevar las voces, de manera reiterada, ante el Gobierno nacional y los organismos internacionales, en especial ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, para que dichas afectaciones sean monitoreadas y censuradas como se debe.

Además de lo anterior, y a partir de la experiencia y conocimiento que tienen las diferentes organizaciones que conforman la Coalico, hemos trabajado durante los últimos años en generar las condiciones apropiadas para el proceso de salida de los menores de dieciocho años de los campamentos de las Farc-EP y su reincorporación a la vida civil con plenas garantías. También hemos brindado recomendaciones concretas y pertinentes a las autoridades nacionales responsables de la atención de estos casos.

Es importante indicar que el JRS concibe la prevención de las afectaciones como el mejor acto de incidencia y, en ese sentido, entiende que un adecuado proceso de reincorporación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes no solo evitará su revictimización, sino que, además, disminuirá el volumen de miembros pertenecientes a los grupos armados.

Justicia, Paz y Acción Noviolenta (Justapaz), la Asociación Defensa de Niñas y Niños Internacional (DNI Colombia), el Benposta Nación de Muchach@s, la Corporación Casa Amazonía (Coca), la Corporación Vínculos, la Fundación Creciendo Unidos (FCU) y el JRS Colombia.

Litigio estratégico: Buenaventura

Continuando con la lógica de prevención del desplazamiento forzado y migración forzada al exterior, el JRS identificó que Buenaventura se configura como un territorio altamente afectado por las guerras producidas durante los últimos años por los grupos paramilitares, después de la desmovilización. Se trata de violencias generadas por los intereses económicos que se derivan de las múltiples actividades legales e ilegales que se desarrollan en el municipio y en particular porque allí se ubica el puerto marítimo internacional más importante del Pacífico colombiano.

Es clave subrayar que, si bien este no es un fenómeno nuevo, durante los últimos años se ha exacerbado, al punto de producir miles de victimizaciones, en su mayoría, de personas forzadas a desplazarse a otras regiones del país y al exterior. Se trata de comunidades, en su gran mayoría, afrodescendientes, con profundas raíces históricas, sociales y culturales en la región, que hoy en día ven su vida, su relación con el territorio y su cultura amenazadas por estas circunstancias.

De allí que el JRS, en articulación y coordinación con la Clínica Jurídica de la Universidad Javeriana y el Proceso de Comunidades Negras, haya apostado por desarrollar una estrategia de incidencia mediante la visibilización de la problemática a nivel nacional e internacional, el acompañamiento humanitario, la organización y fortalecimiento político y organizativo, y acciones de carácter legal ante diferentes instancias judiciales. Todo ello con el ánimo de prevenir el desplazamiento y despojo de algunos de los sectores de este municipio.

Mediante esta estrategia se ha mantenido el interés de diferentes órganos de control y del poder judicial en este territorio, lo cual ha permitido que las comunidades encuentren un camino idóneo para la defensa y exigibilidad de sus derechos. Particularmente, se ha logrado evitar el despojo y se ha conseguido que las comunidades permanezcan en sus territorios de origen y desarrollen sus proyectos de vida de manera autónoma y de acuerdo con sus deseos. Por supuesto, se trata de una acción sostenida en el tiempo, en la cual se consideran las múltiples amenazas que se presentan, lo cual permiten prever que

esta acción requiere un proceso de acompañamiento para la incidencia a largo plazo.

Educación en zonas rurales

El JRS en Colombia también trabaja en la construcción de soluciones duraderas. Esta línea de trabajo ha encontrado su mejor expresión mediante la incidencia política ante las autoridades regionales y nacionales para el mejoramiento de garantías orientadas al acceso, permanencia y certificación en educación básica y media de los jóvenes desplazados por causa del conflicto armado, en particular en zonas rurales.

En este caso, es importante subrayar que en Colombia no existe una normativa específica para la población desplazada y migrante en materia educativa, más allá de la legislación que reafirma los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas del conflicto armado a tener una educación de calidad. En este sentido sería importante contar con regulaciones de carácter nacional aplicables a territorios que, por sus condiciones particulares y por sufrir problemas de orden público, requieren de medidas especiales.

Por otro lado, la falta de aplicación de las normativas ha derivado en frecuentes actos de corrupción, malas condiciones de infraestructura, ausentismo de docentes, problemas de legalización de certificaciones, entre otros, que, con el tiempo, se han convertido en verdaderas talanqueras para que los jóvenes puedan acceder a la educación pública.

Esta tarea, que en un comienzo se hizo sobre todo a nivel local, implicó con el tiempo construir estrategias de mayor alcance por tratarse de un asunto de afectación nacional y que requiere una acción articulada entre el Gobierno nacional y los entes territoriales. De esta forma, desde el Clúster de Protección, al cual pertenece el JRS hace cerca de tres años, se comenzaron los diálogos con las autoridades nacionales y regionales, particularmente enfocados en los municipios del sur de Bolívar, para llevar a cabo un proceso de concertación para el mejoramiento de las condiciones de educación de los jóvenes.

El JRS después de los acuerdos: los retos humanitarios⁷

En la actualidad, Colombia atraviesa por uno de los periodos históricos más importantes de su existencia como República. La firma de un acuerdo de paz entre las Farc-EP y el Gobierno nacional implica una nueva forma de ser y entender la política y una necesidad imperiosa de avanzar en ciertos procesos de reconciliación. Se trata de un nuevo escenario con grandes desafíos para todos los sectores de la sociedad, en donde reposa la esperanza de implementar los pactos que condujeron al acuerdo entre las partes.

Sin embargo, al tiempo que esto sucede, otros actores armados continúan activos y aparecen nuevas causas de victimización en el país que siguen generando que muchas familias deban desplazarse a otras regiones o huir al exterior, la mayoría de ellas a través de las fronteras terrestres. Por ello, el JRS ha identificado cinco problemáticas importantes dentro de la labor humanitaria en el país, que implican la continuación y profundización de ciertos aspectos de su labor y la construcción de nuevas estrategias de acción en pro de los desplazados y migrantes forzados.

- *Incumplimiento o cumplimiento parcial de los derechos de las víctimas.* Dentro de las mayores afectaciones que ha producido el conflicto colombiano se encuentra el desplazamiento de millones de personas dentro y fuera del territorio nacional. Se trata de un porcentaje alto de población que aún hoy en día sufre los dolores de la guerra y se encuentra, en muchos casos, asentada en los cinturones de miseria de las principales ciudades del país, en países vecinos, e incluso en Norteamérica y Europa. Son víctimas que hoy continúan esperando que se avance en los procesos de asistencia y reparación ofrecidos por el Gobierno colombiano y que se les permita participar en el proceso de implementación del acuerdo final de paz. Ante una situación de conflicto que a diario sigue generando que las

7 Este apartado retoma el documento *El desplazamiento forzado en Colombia en un contexto de posacuerdos* (s. f.).

personas huyan de sus territorios, la pronta y adecuada puesta en marcha de las medidas, tanto de atención humanitaria como de reparación integral, se hace cada vez más urgente. En ese sentido, se requiere hacer una revisión pormenorizada de las normas y políticas relacionadas con estos derechos, de tal suerte que se amolden a las necesidades concretas de las víctimas y se avance en soluciones duraderas, pues es un derrotero importante de abordar con prontitud. Además, las garantías de no repetición para los líderes y defensores de derechos humanos deben hacerse efectivas si se desea terminar con los ciclos de violencia que ha padecido el país en las últimas cinco décadas.

- *Aumento de las migraciones forzadas en el país.* Durante mucho tiempo, la migración forzada en Colombia fue leída casi que, de manera exclusiva, en relación con la huida de miles de colombianos fuera del país por causa del conflicto armado. Sin embargo, silenciosamente, se han comenzado a consolidar flujos mixtos de migraciones que utilizan a Colombia como corredor o país de tránsito, en su mayoría, para ir a Centroamérica y de allí viajar a los Estados Unidos. Se trata de un fenómeno cada vez más creciente y notorio, que involucra a miles de personas que tienen la necesidad de recibir protección internacional y que provienen de distintos lugares, como Cuba, Haití, Venezuela, Siria, Irak, Afganistán, entre otros. Esta población requiere del acompañamiento y protección del Gobierno colombiano, ya que su vulnerabilidad se acrecienta al llegar a un país que no ofrece condiciones de seguridad a su integridad física y emocional, y que tiene una política sobre refugiados débil y de muy baja cobertura. Por tanto, es imperativo generar las estrategias y mecanismos no solo para visibilizar y atender esta situación, sino también para demandarle al Estado una actualización de la normatividad aplicable en el marco del reconocimiento del derecho internacional de los Refugiados, el derecho internacional humanitario, los derechos humanos y demás normas que garanticen la vida, la integridad y la protección de los migrantes forzados internacionales en nuestro país.

- *Presencia de actores armados tradicionales y de nuevos grupos armados organizados y criminales.* Se trata de un aspecto bastante conocido por los colombianos y que se relaciona con las dificultades que persisten para adelantar un proceso de negociación de paz con el Ejército de Liberación Nacional (ELN), pero también con el crecimiento y consolidación de grupos paramilitares después de la desmovilización, algunos de los cuales abarcan importantes territorios del país y actúan como lo hacían los grupos paramilitares antes del proceso de desmovilización de mediados de la década pasada. Se trata de actores armados ilegales que vienen desarrollando toda suerte de acciones militares en los territorios, generando zozobra y vulnerando de manera grave los derechos humanos de las comunidades. Estas violaciones producen a diario decenas de víctimas y, no en pocas ocasiones, generan situaciones humanitarias complejas.
- *Graves situaciones humanitarias que no se contemplan en las actuales políticas públicas.* Debido a que el conflicto armado interno se ha prolongado por tantos años, se han dejado de lado otras nuevas —y no tan nuevas— modalidades de afectación humanitaria. La minería ilegal, la implementación de grandes proyectos de infraestructura y desarrollo, y los cambios medioambientales, entre otros, parecen poco importantes en medio de la guerra. Sin embargo, vastos territorios del país se han visto muy afectados por algunos de estos fenómenos, haciendo que los pobladores deban huir del conflicto, pero además deban hacerlo por la contaminación de suelos y aguas. Si bien estas situaciones hasta el momento no han cobrado el altísimo número de víctimas que ha causado el conflicto interno, tal como se conoce hasta ahora, están aumentando, de manera sigilosa, las posibilidades de nuevas crisis humanitarias.
- *Tradicción de corrupción y abandono de la institucionalidad en algunas regiones del país.* Esta situación ha sido identificada por muchos como uno de los mayores obstáculos para avanzar en el proceso de mejoramiento de la calidad de vida de los

habitantes de los territorios afectados por el conflicto armado. La tradición centro-periferia que ha marcado la pauta de intervención de los Gobiernos nacionales y locales, ha determinado, en buena parte, la forma en que los centros o capitales suelen recibir atención de mayor calidad, mientras los territorios alejados y de la periferia son sometidos, con frecuencia, al abandono y accionar de los grupos armados. Este hábito en las formas de intervención ha conducido a que se arraiguen prácticas clientelares y de corrupción en los poderes locales, que dejan al descubierto las posibles dificultades que se pueden presentar a la hora de implementar proyectos de desarrollo económico, social y comunitario, tan necesarios en una fase de implementación de los acuerdos.

Se trata entonces de cinco problemáticas antiguas y sobrevivientes que llevan a pensar que la tarea humanitaria del JRS debe continuar, siempre desde la perspectiva de acompañar, servir y defender a las víctimas del desplazamiento forzado, a los migrantes forzados y la población vulnerable.

Bibliografía

- Acnur (diciembre de 2016). *Colombia. Hoja informativa*. Recuperado de <https://goo.gl/3Hg5Fk>
- Defensoría del Pueblo (2017). *Informe defensorial. Sobre las zonas de frontera*. Bogotá: Defensoría del Pueblo. Recuperado de <https://goo.gl/Nbe1Bs>
- JRS (1997a). *Proceso de reconstrucción integral del proyecto de vida (PRIPRO-VI). Una manera de caminar con la población en situación de desplazamiento en Colombia*. Bogotá: JRS.
- JRS (1997b). *Texto inspirador. Una comunidad de artesanos caminando al servicio de la vida de los hombres y las mujeres desplazados por las violencias*. Bogotá: JRS.
- JRS (2013). *Codo a codo. Aprendiendo el significado del acompañamiento*. Bogotá: JRS.

- JRS (s. f.). *El desplazamiento forzado en Colombia en un contexto de posacuerdos*. Bogotá: JRS.
- Magriñà, L. (2006). La integración local, un derecho. *Servir* (39), 2.
- Pérez de Armiño, K. (2004). *Diccionario de la acción humanitaria*. Bilbao: Hegoa.
- Santos, A. y Mejía, C. (2000). *Cartógrafos de la vida: actuando con inteligencia desde las entrañas*. Bogotá: JRS y Editorial Kimpres.

